



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A140501-2020-P; RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE FLOTILLA VEHICULAR, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En Chihuahua, Chih., a 12 de Junio de 2020.

Acta que se formula siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados de conformidad con el artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en delante la Ley y su Reglamento, perteneciente a la junta convocada por la Universidad Autónoma de Chihuahua, referente a la licitación pública presencial, cuyos datos aparecen en el encabezado de referencia y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en cuanto a su procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento; se reunieron en el Edificio de Rectoría, ubicado en calle Escorza No. 900, Colonia Centro, C.P. 31000, primer piso, en la Sala de Juntas de Consejo, de la ciudad de Chihuahua, con la intervención del Comité de Adquisiciones por parte de la convocante, y de las personas cuya asistencia se enlista con el objeto de hacer las aclaraciones para la preparación de las propuestas de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, revisando y modificando lo que a continuación se indica.

Debido a la contingencia Sanitaria y a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como a las emitidas por las Autoridades Estatales en materia de Salud que actualmente han determinado que el Estado de Chihuahua continua con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color rojo, el presente acto se transmite vía plataforma WebEx, en la liga <https://uach.webex.com/uach-sp/j.php?MTID=m15ac4e2d09d63187255eeca907ba589f> a los interesados.

ASUNTOS TRATADOS

Los proveedores que enviaron sus preguntas por medio electrónico en tiempo y forma:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	UNIDADES DE PERSONAL Y ALUMNOS SAPI DE CV	CORREO ELECTRÓNICO	1	1
2	LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	10	2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

3	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	CORREO ELECTRÓNICO	12	2
---	--	--------------------	----	---

Los proveedores que se presentan a la Junta vía WebEx, son los siguientes:

- UNIDADES DE PERSONAL Y ALUMNOS SAPI DE CV
- LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

La Convocante realiza las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria.

I. En relación al numeral X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS., Inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, en el punto 16. Página 12.

Dice:

- 16. Constancia **POSITIVA** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratada, según corresponda.

Y debe decir:

- 16. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratada, según corresponda.

II. En relación al numeral X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS., Inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, en el punto 17. Página 12.

Dice:

- 17. Constancia **POSITIVA** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria.

Y debe decir:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

17. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria.

III. En relación al numeral I. ANEXOS, ANEXO "E", único párrafo, página 23.

Dice:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Y debe decir:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, dentro del territorio Nacional con los siguientes datos:

IV. En relación al numeral XVII. PENAS CONVENCIONALES, Inciso a) página 16.

Dice:

- a) Por la entrega extemporánea de los vehículos arrendados, se aplicará una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor del arrendamiento por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del Contrato de Arrendamiento, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los vehículos.

Y debe de decir:

- a) Por la entrega extemporánea de los vehículos arrendados, se aplicará una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor de arrendamiento de los vehículos no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del Contrato de Arrendamiento, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los vehículos.

V. En relación al numeral X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA, punto 23., pagina 12.

Dice:

23. Deberá presentar carta compromiso donde manifieste que, en caso de ser necesario a tener la atención inmediata y aplicar la garantía con que cuenta el servicio de arrendamiento de los vehículos, hasta que sean recibidos a satisfacción del usuario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Y debe decir:

23. Deberá presentar carta compromiso donde manifieste que, siempre que sea necesario, se tendrá la atención inmediata y se garantizará el seguimiento de cualquier eventualidad con cada uno de los vehículos arrendados, hasta que sea recibido o resuelto a satisfacción de la Universidad.

Se hace la aclaración por parte de la convocante que:

En el "ANEXO UNO" (PROPUESTA TÉCNICA), apartado 7, punto 7.2., se señala que el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta de disponibilidad y de apoyo del distribuidor y/o fabricante de los vehículos ofertados debidamente requisitada e impresa en hoja membretada. La carta deberá contener al menos lo siguiente:

- Firma del representante legal que la suscriba.
Datos de la persona que firma: nombre, correo y teléfono.
Fecha en la que se lleve a cabo la presentación de propuestas.
Datos de la invitación.
Dirigida a la Universidad Autónoma de Chihuahua.
Cantidad y tipo de vehículos.

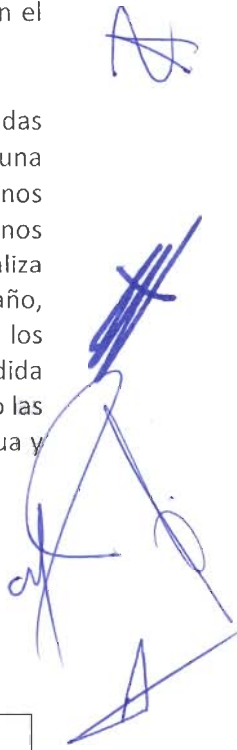
Se aclara que la carta de disponibilidad y de apoyo del distribuidor y/o fabricante de los vehículos ofertados se debe presentar como parte de los requisitos de su propuesta en el Anexo Técnico, en el punto 28.

Derivado de la contingencia de salud en el país provocada por el COVID-19 y de las indicaciones emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, dado que la salud de la población constituye una cuestión de orden público a la cual todos debemos atender, la fase en la que actualmente nos encontramos en dicha contingencia, nos obliga a imponer medidas preventivas como es el caso que nos ocupa, tratándose de una causa de fuerza mayor, por lo que la presente junta de aclaraciones se realiza vía WebEx para los proveedores interesados, los cuales recibieron el día 11 de junio del presente año, vía correo electrónico el enlace para ingresar a la presente junta que se realiza en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Esta nueva medida se suma a las que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha tomado con responsabilidad, siguiendo las recomendaciones de las Instituciones sanitarias competentes en el país y en el Estado de Chihuahua y con la finalidad de no poner en riesgo la salud y garantizar la prevención.

SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

UNIDADES DE PERSONAL Y ALUMNOS SAPI DE CV

Table with 2 columns: No de pregunta, Pregunta





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

1	<p>En relación con la propuesta técnica en el punto 7 donde se solicita Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). La pregunta es con base Se puede presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad de presentar el registro si mi representada fuera adjudicada.</p> <p>Favor de confirmar</p>
---	--

Respuesta: no se acepta, favor de apegarse a las bases.

• LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

1	Referencia	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 1
	Pregunta	Solicito amablemente a la convocante permita presentar únicamente el acta constitutiva y su última modificación. ¿Se acepta? <u>RESPUESTA:</u> Se acepta su propuesta.
2	Referencia	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas
	Pregunta	Favor de aclarar si los anexos solicitados en las presentes bases deberán de incluir la fecha plasmada en los formatos, es decir 06 de junio de 2020. <u>RESPUESTA:</u> los formatos de anexos deben llevar la fecha del día de la junta de apertura de la presente licitación.
3	Referencia	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuesta técnica, numeral 13
	Pregunta	Solicito amablemente a la convocante confirme que el domicilio de la sucursal se podrá encontrar en cualquier parte dentro del territorio nacional. <u>RESPUESTA:</u> Es correcto, dentro del territorio Nacional.
4	Referencia	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 27



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

	Pregunta	<p>Solicito respetuosamente a la convocante confirme que para el caso del requisito de referencia se deberá de manifestar el compromiso de realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo al carnet del distribuidor o fabricante y los mantenimientos correctivos de acuerdo al desgaste y uso natural del vehículo durante la vigencia del contrato, no así de garantizar las refacciones o accesorios toda vez que la existencia de ellas depende de los fabricantes, por lo tanto los licitantes no tienen la posibilidad de comprometerse en ese sentido, de igual forma, se solicita confirme que para el caso de accesorios y refacciones que resulten dañadas por negligencia o mal uso de las unidades, su reposición correrá a cargo de la convocante, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.3 del anexo uno.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> Se confirma que debe manifestarse el compromiso de garantizar proveer los mantenimientos preventivos de acuerdo al carnet del distribuidor o fabricante, y mantenimientos correctivos de acuerdo al desgaste y uso normal del vehículo durante la vigencia del contrato. El garantizar las refacciones debe interpretarse en el sentido de que, si estas no estuvieran disponibles o estuvieran escasas, el proveedor adjudicado debe gestionar su pronto suministro con el distribuidor o fabricante según sea el caso. Respecto a accesorios o refacciones que deban ser cambiados debido a negligencia o mal uso por parte del operador del vehículo, se confirma que estas correrán bajo responsabilidad de la Universidad, bajo gestión de la misma, previa notificación del administrador de la flotilla y previa autorización del proveedor adjudicado.</p>
5	Referencia	Apartado XVII Penas convencionales, inciso a)
	Pregunta	<p>Solicito respetuosamente a la convocante confirme que la aplicación de penas convencionales será sobre el valor de lo no entregado en tiempo y forma.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> Se confirma su apreciación, ya fue aclarado el punto como aclaración por parte de la convocante</p>
6	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 2.1.4
	Pregunta	Solicito respetuosamente a la convocante indique si las unidades podrán ser entregadas con placas del Estado de México.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



		<p>¿Se acepta?</p> <p><u>RESPUESTA:</u> No se acepta su propuesta, las placas deben ser del Estado de Chihuahua.</p>
7	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 2.1.5
	Pregunta	<p>Solicito respetuosamente a la convocante confirme que, en caso de extravío de documentación, los gastos originados por la reposición correrán a cargo de la convocante.</p> <p>¿Se acepta?</p> <p><u>RESPUESTA:</u> El numeral no hace referencia a reposición de documentación por extravío. Se deberá atender a lo establecido en el numeral 2.2.6</p>
8	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 2.2.3
	Pregunta	<p>Solicito respetuosamente a la convocante que indique si la Universidad Autónoma de Chihuahua contará con personal para la administración de las unidades de forma independiente al servicio otorgado.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> Si se contará con un administrador de la flotilla por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua quien será la contraparte del canal de atención y seguimiento del proveedor adjudicado.</p>
9	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 2.2.5.
	Pregunta	<p>Solicito respetuosamente a la convocante confirme que cuando los neumáticos presenten señales de inoperatividad ocasionados por negligencia o mal uso del usuario, la reposición o reparación será cubierto por la convocante.</p> <p>¿Se acepta?</p> <p><u>RESPUESTA:</u> Se confirma, siempre y cuando que se compruebe que la causa fue por negligencia o mal uso del operador del vehículo.</p>
10	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 6.
	Pregunta	<p>Solicito respetuosamente a la convocante indique que cuando se presenten daños ocasionados por negligencia o mal uso de los vehículos, ¿Cuál sería el procedimiento para hacer efectivo el pago?</p>

A

~~al~~

al

A

~~al~~



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

		<p><u>RESPUESTA:</u> Siempre y cuando se compruebe negligencia y/o mal uso del operador del vehículo, la Universidad Autónoma de Chihuahua correrá a cargo de los gastos de reparación directamente con el taller, se notificará previamente y pedirá autorización al proveedor adjudicado, y en el caso de que el proveedor pague directamente al taller, este deberá presentar previamente la cotización de la reparación para autorización del monto por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua y posteriormente obtener el reembolso correspondiente.</p>
--	--	--

• LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

PREGUNTA No.	TEXTO DE PREGUNTA
1	<p>Apartado VI Acto de presentación y apertura de propuestas Se solicita a la convocante indique si el acto de referencia se llevará a cabo de manera electrónica debido las medidas de prevención dictadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> No, las propuestas deberán ser enviadas de manera física a la dirección que viene indicada en bases en el numeral VI; dada la contingencia sanitaria provocada por el virus identificado como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la secretaria de salud del gobierno federal, para todo el país, así como las emitidas por las autoridades estatales en materia de salud que actualmente han determinado que el estado de chihuahua continua con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color rojo, el acto de presentación y apertura de propuestas, se transmitirá a través de medios digitales en el cual se notificará vía correo electrónico la liga de acceso a los interesados.</p>
2	<p>Apartado IX Garantías, inciso A Garantía de la seriedad de la propuesta. Se solicita a la convocante acepte la exclusión de la garantía de referencia, toda vez que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su sección tercera, no prevé la presentación de la garantía mencionada.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> no se acepta, favor de apegarse a las bases. De conformidad con el acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad.</p>
3	<p>Apartado IX Garantías, inciso C Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios. Se solicita a la convocante acepte suprimir la garantía de referencia, toda vez que el licitante que resulte adjudicado emitirá garantía de cumplimiento, misma que estará vigente durante el plazo del contrato y servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

	<p>obligaciones que se deriven del contrato a formalizar. Aunado a que por el tipo de servicio de que se trata no resulta aplicable dicha garantía.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> no se acepta, favor de apegarse a las bases.</p>																				
4	<p>Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 15</p> <p>Se solicita a la convocante confirme que para la acreditación de este requisito bastará con la presentación de contratos en copia simple celebrados con entes gubernamentales de carácter municipal, estatal y/o federal.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> Se confirma que su apreciación es correcta.</p>																				
5	<p>Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 23</p> <p>Se solicita a la convocante precise a qué se refiere el numeral antes mencionado o cuál es el contenido específico del documento que solicita. Favor de pronunciarse a respecto.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> La carta compromiso a la que se refiere el punto 23 del numeral X inciso a) PROPUESTA TECNICA, es a la garantía del servicio de atención que prestará el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato de arrendamiento. Así mismo se hizo una aclaración al inicio de la presente junta al respecto.</p>																				
6	<p>Anexo uno, numeral 2.1.4</p> <p>Se solicita a la convocante acepte que en caso de que las unidades no se puedan emplacar debido a que las dependencias se encuentran cerradas por la contingencia del COVID-19, estas puedan ser entregadas con permiso de circulación, y este podrá renovarse las veces que sea necesario hasta que las dependencias brinden sus servicios de manera regular.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> favor de apegarse a las bases, los vehículos podrán entregarse con un permiso provisional de circulación por una vigencia de hasta 60 días.</p>																				
7	<p>Anexo uno, numeral 2.1.6., cuarta viñeta</p> <p>Se solicita a la convocante que indique si la cruceta se refiere a la llave para quitar los birlos de las llantas.</p> <p><u>RESPUESTA:</u> si, la cruceta se refiere a la llave para quitar los birlos de las llantas.</p>																				
8	<p>Anexo uno, numeral 2.2.1.</p> <p>Se solicita a la convocante confirme las coberturas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAÑOS MATERIALES</td> <td>VALOR FACTURA 5%</td> </tr> <tr> <td>ROBO TOTAL</td> <td>VALOR FACTURA 10%</td> </tr> <tr> <td>RC</td> <td>\$ 4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>ACC CONDUCTOR</td> <td>\$ 100,000.00</td> </tr> <tr> <td>GM OCUPANTES (Por Ocupante)</td> <td>\$ 100,000.00</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA LEGAL</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA VIAL</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>ROTURA DE CRISTALES</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>RC EXTRANJERO</td> <td>AMPARADA</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA 5%	ROBO TOTAL	VALOR FACTURA 10%	RC	\$ 4,000,000.00	ACC CONDUCTOR	\$ 100,000.00	GM OCUPANTES (Por Ocupante)	\$ 100,000.00	DEFENSA LEGAL	AMPARADA	ASISTENCIA VIAL	AMPARADA	ROTURA DE CRISTALES	AMPARADA	RC EXTRANJERO	AMPARADA
COBERTURA	SUMA ASEGURADA																				
DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA 5%																				
ROBO TOTAL	VALOR FACTURA 10%																				
RC	\$ 4,000,000.00																				
ACC CONDUCTOR	\$ 100,000.00																				
GM OCUPANTES (Por Ocupante)	\$ 100,000.00																				
DEFENSA LEGAL	AMPARADA																				
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA																				
ROTURA DE CRISTALES	AMPARADA																				
RC EXTRANJERO	AMPARADA																				

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México

Tel. 52 (614) 439.15 32 Fax. 52(614) 439.15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

	<u>RESPUESTA:</u> Se confirma que se enlistan las coberturas mínimas solicitadas en bases que debe incluir la póliza de seguro por vehículo.
9	Anexo uno, numeral 2.2.2 Se solicita a la convocante confirme que cuando los siniestros sean ocasionados por negligencia o mal uso de los bienes, los deducibles serán cubiertos por parte de la convocante en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la cuantificación del deducible y en caso de que el cargo sea cubierto por el licitante adjudicado la convocante cubrirá el costo al proveedor en un periodo no mayor de 30 días naturales. <u>RESPUESTA:</u> se confirma que siempre y cuando se presenten siniestros a causa de negligencia o mal uso por parte del operador del vehículo, la convocante reembolsará al licitante adjudicado el deducible correspondiente a más tardar 30 días naturales, una vez que sea completamente dictaminado por las autoridades competentes que el siniestro fue a causa de negligencia o mal uso del vehículo por parte del operador.
10	Anexo uno, numeral 2.2.2 Se solicita a la convocante confirme que en los siniestros que resulten responsables los usuarios designados por la Universidad el deducible será cubierto directamente a la aseguradora. <u>RESPUESTA:</u> esto fue respondido en la pregunta anterior.
11	Anexo uno, numeral 2.2.2 Se solicita a la convocante confirme que los usuarios designados por la Universidad contarán con licencia de acuerdo al tipo de vehículo. <u>RESPUESTA:</u> Se confirma que los usuarios de los vehículos deberán contar con su licencia de conducir.
Junta del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 19 de Junio de 2020 a las 10:12	Anexo uno, numeral 2.2.2 Se solicita a la convocante que indique si la Universidad Autónoma de Chihuahua contará con personal de apoyo para la gestión interna y validar incidentes. <u>RESPUESTA:</u> Si se contará con un administrador de la flotilla por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua quien será la contraparte del canal de atención y seguimiento del proveedor adjudicado.

JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. No presentó preguntas, pero si envió vía correo electrónico el anexo "D", por lo tanto, se hace caso omiso al mismo, dado que los anexos se deberán presentar dentro de la propuesta en la fecha correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar; se da por terminada la presente junta de aclaraciones.

CIERRE Y FIRMA DEL ACTA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439.15 32 Fax. 52(614) 439.15 25
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se recuerda que la Junta de Apertura de Propuestas, se llevara a cabo el día **19 de Junio** del Presente año a las **10:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en el Edificio de Rectoría, ubicado en calle Escorza No. 900, Colonia Centro, C.P. 31000, primer piso, en la Sala de Juntas de Consejo, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de la ciudad de Chihuahua, con la intervención del Comité de Adquisiciones por parte de la convocante, dada la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como las emitidas por las Autoridades Estatales en materia de Salud que actualmente han determinado que el Estado de Chihuahua continua con el distanciamiento social, encontrándonos en la semaforización para tales efectos en color rojo, el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se transmitirá vía WebEx en el cual se estará notificando vía correo electrónico la liga de acceso a los interesados, el acto se video grabará, el video es de carácter público y se compartirá con los participantes que así lo soliciten, buscando en todo momento dar certidumbre y transparencia al evento, estas medidas se suman a las que la Universidad ha tomado con responsabilidad, siguiendo las recomendaciones de las Instituciones sanitarias competentes en el País y en el Estado de Chihuahua y con la finalidad de no poner en riesgo la salud y garantizar en la mayor medida la prevención.

Recepción de Propuestas:

En base de la medida anteriormente mencionada únicamente se recibirán propuestas vía mensajería, según se establece en las bases del presente procedimiento en el numeral **VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, página 7, siendo responsabilidad exclusiva del licitante el confirmar la recepción de las propuestas en tiempo y forma. Después de las 10:00 horas del día 19 de Junio de 2020 no se recibirá ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 57, IV Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que tratar en la presente acta se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:04 horas, del día 12 de Junio de 2020.

Esta Acta consta de 13 hojas y 5 hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439.15 32 Fax. 52(614) 439.15 25
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña
ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ASESOR SIN VOTO

ASESOR SIN VOTO

José María Estrada Gómez
DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

Reth Fabiola Vaqueria Ortiz
LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Guillermo Guzman P
VOCAL

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

C.P. Abril Diana González Ruiz
C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
PATRONATO



UACH-DA-A140501-2020-P

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

-----FIN DEL ACTA-----

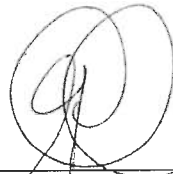
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Tel. 52 (614) 439.15 32 Fax. 52(614) 439.15 25
www.uach.mx

"Preguntas para Licitación UACH-DA-A140501-2020-P"

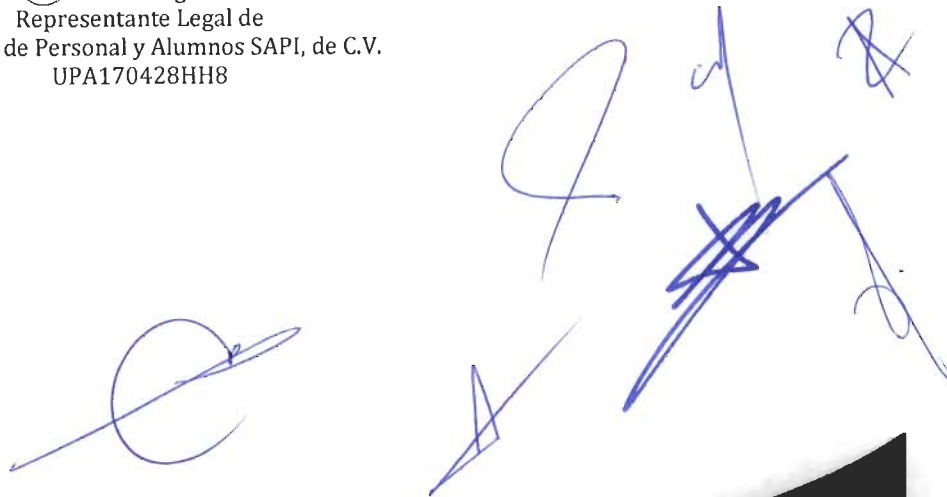
No de pregunta	Pregunta
1	En relación con la propuesta técnica en el punto 7 donde se solicita Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). La pregunta es con base Se puede presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad de presentar el registro si mi representada fuera adjudicada. Favor de confirmar

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ATENTAMENTE



Alicia Beatriz Pliego de Anda
Representante Legal de
Unidades de Personal y Alumnos SAPI, de C.V.
UPA170428HH8





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
 Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua
 Licitación Pública Presencial
 Número UACH-DA-A140501-2020-P
 "Arrendamiento de flotilla vehicular para la Universidad Autónoma de Chihuahua"

"Preguntas para Licitación UACH-DA-A140501-2020-P"

LICITACIÓN No. UACH-DA-A140501-2020-P
 Naucalpan de Juárez, Estado de México a 12 de junio del 2020

Universidad Autónoma De Chihuahua
 Calle Séptima 1210
 Col. Centro, C.P. 31000
 Chihuahua, Chih.,

La que suscribe, Cynthia Abigail Valdes Balderas, en nombre de Lease and Fleet Solutions, S.A. de C.V., con registro federal de contribuyentes LFS161207DP3, en relación a la Licitación Pública Presencial Número UACH-DA-A140501-2020-P "Arrendamiento de flotilla vehicular para la Universidad Autónoma de Chihuahua", me permito manifestar las siguientes preguntas, en virtud de la convocatoria que nos ocupa, siendo estas las siguientes:

Preguntas

1	Referencia	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 1
	Pregunta	Solicito amablemente a la convocante permita presentar únicamente el acta constitutiva y su última modificación. ¿Se acepta?
2	Referencia	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas
	Pregunta	Favor de aclarar si los anexos solicitados en las presentes bases deberán de incluir la fecha plasmada en los formatos, es decir 06 de junio de 2020
3	Referencia	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 13
	Pregunta	Solicito amablemente a la convocante confirme que el domicilio de la sucursal se podrá encontrar en cualquier parte dentro del territorio nacional.
4	Referencia	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 27
	Pregunta	Solicito respetuosamente a la convocante confirme que para el caso del requisito de referencia se deberá de manifestar el compromiso de realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo al carnet del distribuidor o fabricante y los mantenimientos correctivos de acuerdo al desgaste y uso natural del vehículo durante la vigencia del contrato, no así de garantizar las refacciones o accesorios toda vez que la existencia de ellas depende de los fabricantes, por lo tanto los licitantes no tienen la posibilidad de comprometerse en ese sentido, de igual forma, se solicita confirme que para el caso de accesorios y refacciones que resulten dañadas por negligencia o mal uso de las unidades, su reposición correrá a cargo de la convocante, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.3 del anexo uno.






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua
Licitación Pública Presencial
Número UACH-DA-A140501-2020-P

"Arrendamiento de flotilla vehicular para la Universidad Autónoma de Chihuahua"

5	Referencia	Apartado XVII Penas convencionales, inciso a
	Pregunta	Solicito respetuosamente a la convocante confirme que la aplicación de penas convencionales será sobre el valor de lo no entregado en tiempo y forma.
6	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 2.1.4
	Pregunta	Solicito respetuosamente a la convocante indique si las unidades podrán ser entregadas con placas del Estado de México. ¿Se acepta?
7	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 2.1.5
	Pregunta	Solicito respetuosamente a la convocante confirme que, en caso de extravío de documentación, los gastos originados por la reposición correrán a cargo de la convocante. ¿Se acepta?
8	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 2.2.3
	Pregunta	Solicito respetuosamente a la convocante que indique si la Universidad Autónoma de Chihuahua contará con personal para la administración de las unidades de forma independiente al servicio otorgado.
9	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 2.2.5.
	Pregunta	Solicito respetuosamente a la convocante confirme que cuando los neumáticos presenten señales de inoperatividad ocasionados por negligencia o mal uso del usuario, la reposición o reparación será cubierto por la convocante. ¿Se acepta?
10	Referencia	Documento Anexo uno, numeral 6.
	Pregunta	Solicito respetuosamente a la convocante indique que cuando se presenten daños ocasionados por negligencia o mal uso de los vehículos, ¿Cuál sería el procedimiento para hacer efectivo el pago?

Atentamente


Cynthia Abigail Valdes Balderas
Apoderada Legal
Lease And Fleet Solutions S.A. de C.V.





Integrando soluciones ágiles

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 12 de Junio del 2020

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN No. UACH-DA-A140501-2020-P

Universidad Autónoma De Chihuahua
 Calle Séptima 1210
 Col. Centro, C.P. 31000
 Chihuahua, Chih.,
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El suscrito **Simón Gabriel Arzate Jiménez** representante legal de **Lumo Financiera del Centro S.A. de C.V. SOFOM ENR**, con fundamento en el artículo 53 IV párrafo del Reglamento de la Ley, manifiesto que mi representada tiene interés en participar en la **Licitación Pública Presencial No. UACH-DA-A140501-2020-P** relativa al: **Arrendamiento de Flotilla Vehicular para la Universidad Autónoma de Chihuahua.**

RELACION DE CUESTIONAMIENTOS CORRESPONDIENTES:

PREGUNTA No.	TEXTO DE PREGUNTA
1	Apartado VI Acto de presentación y apertura de propuestas Se solicita a la convocante indique si el acto de referencia se llevará a cabo de manera electrónica debido las medidas de prevención dictadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
2	Apartado IX Garantías, inciso A Garantía de la seriedad de la propuesta. Se solicita a la convocante acepte la exclusión de la garantía de referencia, toda vez que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su sección tercera, no prevé la presentación de la garantía mencionada.
3	Apartado IX Garantías, inciso C Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios. Se solicita a la convocante acepte suprimir la garantía de referencia, toda vez que el licitante que resulte adjudicado emitirá garantía de cumplimiento, misma que estará vigente durante el plazo del contrato y servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato a formalizar. Aunado a que por el tipo de servicio de que se trata no resulta aplicable dicha garantía.
4	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 15 Se solicita a la convocante confirme que para la acreditación de este requisito bastará con la presentación de contratos en copia simple celebrados con entes gubernamentales de carácter municipal, estatal y/o federal.
5	Apartado X Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A Propuestas técnica, numeral 23 Se solicita a la convocante precise a qué se refiere el numeral antes mencionado o cuál es el contenido específico del documento que solicita. Favor de pronunciarse a respecto.
6	Anexo uno, numeral 2.1.4 Se solicita a la convocante acepte que en caso de que las unidades no se puedan emplacar debido a que las dependencias se encuentran cerradas por la contingencia del COVID-19, estas puedan ser entregadas con permiso de circulación, y este podrá renovarse las veces que sea necesario hasta que las dependencias brinden sus servicios de manera regular.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Integrando soluciones ágiles

7	Anexo uno, numeral 2.1.6., cuarta viñeta Se solicita a la convocante que indique si la cruceta se refiere a la llave para quitar los birlos de las llantas.																				
8	Anexo uno, numeral 2.2.1. Se solicita a la convocante confirme las coberturas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DAÑOS MATERIALES</td> <td>VALOR FACTURA 5%</td> </tr> <tr> <td>ROBO TOTAL</td> <td>VALOR FACTURA 10%</td> </tr> <tr> <td>RC</td> <td>\$ 4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>ACC CONDUCTOR</td> <td>\$ 100,000.00</td> </tr> <tr> <td>GM OCUPANTES (Por Ocupante)</td> <td>\$ 100,000.00</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA LEGAL</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA VIAL</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>ROTURA DE CRISTALES</td> <td>AMPARADA</td> </tr> <tr> <td>RC EXTRANJERO</td> <td>AMPARADA</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA 5%	ROBO TOTAL	VALOR FACTURA 10%	RC	\$ 4,000,000.00	ACC CONDUCTOR	\$ 100,000.00	GM OCUPANTES (Por Ocupante)	\$ 100,000.00	DEFENSA LEGAL	AMPARADA	ASISTENCIA VIAL	AMPARADA	ROTURA DE CRISTALES	AMPARADA	RC EXTRANJERO	AMPARADA
COBERTURA	SUMA ASEGURADA																				
DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA 5%																				
ROBO TOTAL	VALOR FACTURA 10%																				
RC	\$ 4,000,000.00																				
ACC CONDUCTOR	\$ 100,000.00																				
GM OCUPANTES (Por Ocupante)	\$ 100,000.00																				
DEFENSA LEGAL	AMPARADA																				
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA																				
ROTURA DE CRISTALES	AMPARADA																				
RC EXTRANJERO	AMPARADA																				
9	Anexo uno, numeral 2.2.2 Se solicita a la convocante confirme que cuando los siniestros sean ocasionados por negligencia o mal uso de los bienes, los deducibles serán cubiertos por parte de la convocante en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la cuantificación del deducible y en caso de que el cargo sea cubierto por el licitante adjudicado la convocante cubrirá el costo al proveedor en un periodo no mayor de 30 días naturales.																				
10	Anexo uno, numeral 2.2.2 Se solicita a la convocante confirme que en los siniestros que resulten responsables los usuarios designados por la Universidad el deducible será cubierto directamente a la aseguradora.																				
11	Anexo uno, numeral 2.2.2 Se solicita a la convocante confirme que los usuarios designados por la Universidad contarán con licencia de acuerdo al tipo de vehículo.																				
12	Anexo uno, numeral 2.2.2 Se solicita a la convocante que indique si la Universidad Autónoma de Chihuahua contará con personal de apoyo para la gestión interna y validar incidentes.																				

**Protesto lo necesario
Atentamente**

LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.,


SIMÓN GABRIEL ARZATE JIMÉNEZ.
REPRESENTANTE LEGAL